

# Puntos de vista: Política de Población

Por

**Dr. Charles Chassoul Monge \***

En Ginebra, del 4 al 21 de mayo de 1965, la Organización Mundial de La Salud, en su Décimotava Asamblea expresó, en términos generales que son los cónyuges quienes en último término deciden en forma libre y de acuerdo a su conciencia, el número de hijos que van a tener. Para ello deben disponer de toda la información necesaria, sin exclusión de ninguna especie. En ella se deben señalar, tanto los aspectos médicos de los sistemas para controlar la natalidad, como la ética y licitud de las soluciones que existen.

Algunas personas presentes en aquella reunión indicaron que de todos los temas abordados el punto sensible estuvo en el control de la natalidad, o política de población. En la actualidad existe la impresión que las principales investigaciones patrocinadas por la Organización Mundial de La Salud al respecto, se refieren a una evaluación del uso de los gestágenos — o píldoras anticonceptivas— y el margen de seguridad de las dosis.

También se investigan los aspectos de salud en la dinámica de población. En un plan que comprende diversos aspectos sobre investigaciones en fertilidad, también se incluyen acciones donde la OMS se prepararía para dar asesoría a los gobiernos miembros, bien sobre aspectos médicos del tratamiento de la esterilidad, así como de planificación familiar.

\* Profesor de Medicina Preventiva, Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica.

En el debate sobre el control de la natalidad quedaron de manifiesto algunos hechos trascendentales: necesidades aparentes han desviado la atención que se presta a la reproducción humana, especialmente su control, más hacia la eficacia de los métodos que a la investigación científica básica. Esta situación ha creado confusión e intranquilidad. Luego, se ha advertido que la dinámica de población puede conducir a dos tipos de problemas de igual importancia: la sobrepoblación y la subpoblación. Ambas están relacionados entre sí en el aspecto social, sanitario y económico. No se debe olvidar que una política a corregir la sobrepoblación puede significar trastornos serios en el desarrollo económico de los países, por la posibilidad de una subpoblación posterior.

Entre los asistentes quedó comprendido que no se puede establecer una relación simplista entre la limitación de desarrollo económico y el crecimiento acelerado de la población. Al limitar el crecimiento de la población activa se deja de proporcionar el elemento humano necesario para el desarrollo económico. Por otra parte, el progreso médico permite aumentar la esperanza de vida. Ambas situaciones pueden deteriorar la relación entre población activa y pasiva, lo cual repercute en el nivel de vida de las poblaciones.

Se expresó además que todo análisis de la reproducción humana debe considerar el respeto a la persona y dignidad del individuo, para que éste, en forma libre y consciente tome sus decisiones. Toda pareja, junto a las posibilidades creativas de la vida conyugal, tienen responsabilidades frente a aquellos a quienes da la vida. La sociedad debe respetar esos derechos del individuo y permitir que estos sean satisfechos en condiciones justas.

Quedó señalado que la Organización Mundial de La Salud no participaría directamente en la política que adopten dos países sobre planificación familiar. Sólo seguiría practicando investigaciones científicas al respeto y proporcionando asesoría técnica a las naciones que la soliciten para sus planes.

En aquella reunión hubo dos ponencias. Una presentada por algunos países europeos, de Oriente y de Medio Oriente, y otra patrocinada por los países sudamericanos. Ambos se refundieron en una donde se solicitó al Director de la OMS que siga cumpliendo el plan propuesto, tanto en lo referente a investigaciones sobre problemas médicos como en la creación de servicios consultivos. Hubo deseo de señalar que estos servicios consistirán en

---

la prestación de asesoría técnica sobre problemas de salud pública de la reproducción humana, con exclusión de cualquier actividad de carácter operacional.

Hubo acuerdo que al analizar aspectos sobre esta materia, cabría destacar que cualquiera política de población que desee establecer un gobierno debe considerar los siguientes hechos: Reconocer si existe o no un problema de superpoblación, no sólo en términos numéricos, sino en términos de capacidad potencial del país para absorber un mayor número de habitantes. Analizar las metas de desarrollo económico-social fijadas para la obtención de un mayor nivel de vida y relacionarlas con la población, para evitar los peligros que encierra para el desarrollo una depoblación futura. El Estado, al reconocer la necesidad de respetar la libertad y dignidad humana, debe permitir que los individuos ejerzan sus derechos, entre ellos, el de fijar el tamaño de su familia.

Puede observarse que la mesura y la cautela priva en cada uno de los pensamientos emitidos. Razones vivamente controversiales requieren de la planificación familiar más investigaciones científicas integrales. Hasta la fecha, en lo que respecta a los procedimientos usados en el control de la natalidad y sus nexos con la Salud Pública y la Medicina Preventiva, solamente se han abordado en investigaciones sectoriales, en consecuencia, los pronunciamientos en relación al uso de anticonceptivos tienen un fundamento científico parcial.

---